

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. de Tránsito

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONA
22 MAR 2019
OFICINA DE PART

DECRETO EXENTO Nº 965 /

Retiro, 22 de marzo de 2019. -

VISTOS:

- 1 - La solicitud de fecha 22 de marzo del año 2019, del Sr. Jefe de Planta Tucapel Retiro;
- 2 - Los Artículos Nº 94 y 158 del D.F.L. Nº 1 del 2009 que contiene el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito;
- 3 - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º Prohíbese el Estacionamiento de todo tipo de vehículos en el sector y zona que se individualiza a continuación, con el objetivo de permitir un adecuado radio de giro a los camiones que ingresan a la Planta Tucapel en tránsito de oriente a poniente:

<u>SECTOR / CALLE</u>	<u>TRAMO O EXTENSIÓN</u>	<u>TIPO DE VEHICULO</u>
Avda. Alessandri (Costado Norte)	Tramo oriente a la entrada principal de la Planta Tucapel	Todo tipo de vehículos

2º La Fiscalización será efectuada por personal de Carabineros de Chile y funcionarios Municipales que tengan la calidad de Inspector Municipal de Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO



FERNANDO MEZA CORREA
JEFE DEPTO. TRÁNSITO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Carabineros de Chile Tenencia de Retiro
- Juzgado de Policía Local de Retiro
- Of. De Partes
- Depto. Tránsito (2)

RRP./GBT./FMC. -

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
28 MAR 2019
OFICINA DE PARTES